

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

JAZZTEL p.l.c., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación de las comunicaciones de hecho relevante remitidas por esta sociedad a la CNMV los pasados días 26 de agosto y 20 de septiembre de 2002, JAZZTEL informa que su filial JAZZ TELECOM, S.A.U. ("JAZZ TELECOM") ha suscrito con fecha 31 de octubre de 2002 y formalizado el pasado 8 de noviembre de 2002, el contrato definitivo con RENFE por el que se acuerda la resolución de los contratos de cesión de derechos de uso y mantenimiento de redes de fibra óptica de fecha 28 de enero de 1999 y 10 de noviembre de 2000, así como sus protocolos adicionales, y la novación parcial del contrato de cable dedicado de 20 de septiembre de 1999 y sus protocolos adicionales.

Tal contrato, que desarrolla el preacuerdo previamente suscrito por las partes el 31 de julio de 2002 y que fue objeto de la comunicación de hecho relevante de 26 de agosto de 2002, está condicionado al buen fin de la operación de reestructuración de los bonos de alto rendimiento de JAZZTEL actualmente en curso y que se espera se complete durante el presente mes de noviembre.

En Alcobendas (Madrid), a 11 de noviembre de 2002

Christoph Schmid
Secretario del Consejo de Administración